NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 637/2016.-

Caacupé, 6 de diciembre de 2016.-

Señores
Pintrería Alfred de Blanca Flora
Direcc.: Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva
Teléf.: 0521-203621
e_mail: oscar_pattenden25@hotmail.com
Presente:

REF.: LCO Nº 03/2016 "REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ – 2do. llamado" *PAC/ID N°316.505".* **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 492/16 de fecha 06/12/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2016 "REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ – 2do. LLAMADO", PAC/ID N° 316.505, a la empresa T Y T Emprendimientos Comerciales S.A., con RUC Nº 80070641-2, PARA LOS LOTES Nº 1, LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3, por un monto total de Gs. 276.497.944 (guaraníes doscientos setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado;* ***ART.3° AUTORIZAR*** *al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada;* ***ART. 4° ANÓTESE****, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

JEFA de la U.O.C.

ENVIADO VIA FAX
Recibió: Oscar Pattenden
Fecha: 6 / 12 / 2016
Hora: 11:11

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 638/2016.-

Caacupé, 6 de diciembre de 2016.-

Señores
T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
Direcc.: Mcal. López Nanawa y Boquerón
Teléf.: 0522-40725
e_mail: tytsa.energia@hotmail.com
Presente:

REF.: LCO Nº 03/2016 "REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ – 2do. llamado" *PAC/ID N°316.505".* **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº /16 de fecha 06/12/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2016 "REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ – 2do. LLAMADO", PAC/ID N° 316.505, a la empresa T Y T Emprendimientos Comerciales S.A., con RUC Nº 80070641-2, PARA LOS LOTES Nº 1, LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3, por un monto total de Gs. 276.497.944 (guaraníes doscientos setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado;* ***ART.3° AUTORIZAR*** *al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada;* ***ART. 4° ANÓTESE****, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.
JEFA de la U.O.C.

ENVIADO VIA FAX
Recibió: Nomi Pezo a Santacruz
Fecha: 6 / 12 / 2016
Hora: 11:10 am.

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 639/2016.-

Caacupé, 6 de diciembre de 2016.-

Señores
LM Construcciones
Nelson Monges
Direcc.: Bonifacio Ovando Nº 160 c/ Cacique Lambaré
Teléf.: 021-908395/ 900083
e_mail: lm.construcciones@hotmail.com
Presente:

REF.: LCO Nº 03/2016 "REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ – 2do. llamado" *PAC/ID N°316.505".* **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº /16 de fecha 06/12/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2016 "REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ – 2do. LLAMADO", PAC/ID N° 316.505, a la empresa T Y T Emprendimientos Comerciales S.A., con RUC Nº 80070641-2, PARA LOS LOTES Nº 1, LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3, por un monto total de Gs. 276.497.944 (guaraníes doscientos setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado;* ***ART.3° AUTORIZAR*** *al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada;* ***ART. 4° ANÓTESE****, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

JEFA de la U.O.C.

ENVIADO VIA FAX
Recibió: Cintia Benitez
Fecha: 6/12/2016
Hora: 11:09 am.